

CIRCULAR 000 – 342

1710

Ibagué, 05 de Junio de 2025

PARA: RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE IBAGUÉ

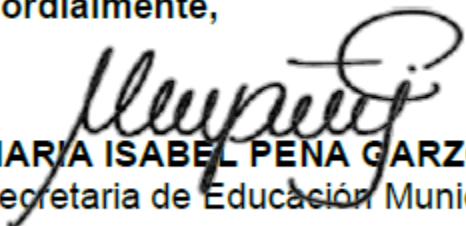
ASUNTO: Autorización a la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud para ingresar a Instituciones Educativas oficiales con fines de difusión sobre las Elecciones al Consejo Municipal de Juventud.

Respetados Rectores:

De manera respetuosa nos permitimos informar que se autoriza a la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud para ingresar a Instituciones Educativas oficiales con fines de difusión sobre las Elecciones al Consejo Municipal de Juventud.

Lo cual busca incentivar la participación de los y las jóvenes en este importante ejercicio democrático. Se informará a los estudiantes sobre el calendario electoral, las etapas claves del proceso, se les explicará sobre la importancia de participar en las votaciones y de ejercer su derecho a elegir, así como motivar a quienes deseen postularse como candidatos, brindándoles orientación sobre los requisitos y pasos necesarios para hacerlo. Estas actividades se desarrollarán de forma respetuosa durante la jornada académica y en coordinación con los directivos de cada institución.

Cordialmente,



MARIA ISABEL PEÑA GARZÓN
Secretaria de Educación Municipal

V°B° GABRIEL ALFONSO PATARROYO RODRIGUEZ – DIRECTOR DE CALIDAD EDUCATIVA SEMI 

Reviso: Olga Lilia Caicedo - Profesional Universitario SEMI 

Proyectó: Angelica Arias V- Profesional de Apoyo SEMI 